



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

22 DE ABRIL DE 2024

No. 1342

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en el edificio ciento cuarenta y ocho de la calle Manuel J-Othon, terreno en el que está construido, en la colonia Obrera, México, Distrito Federal, actualmente calle Manuel José Othón, número 148, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (segunda publicación) 3
- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como lote diecinueve, ubicado en la manzana cuarenta y seis, en la colonia Santa Julia hoy Anáhuac, municipalidad de Tacuba, Distrito Federal, actualmente calle Rinconada Laguna de Términos, número 56, colonia Anáhuac II sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (segunda publicación) 8
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a las organizaciones que proporcionan el servicio público de transporte colectivo de pasajeros, en las categorías de ruta y ruta metropolitana en la Ciudad de México 13

#### ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

##### Junta de Asistencia Privada

- ◆ Modificaciones y adiciones a las Reglas para la celebración de sesiones de las Instituciones de Asistencia Privada regidas por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal 16

#### FIDEICOMISOS

##### Fideicomiso Fondo público de atención al ciclista y al peatón

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Calendario para el ejercicio fiscal 2024 19

Continúa en la Pág. 2

## FIDEICOMISOS

### FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, Secretario de Movilidad y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 3, 7, apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 11, fracción II y 20, fracciones III, IX y XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 18, fracción VII, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 24, 51, 54 y 146 de la Ley de Austeridad en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y 2, fracción II, 37, 38, 39 y 40, del Reglamento de la Ley de Austeridad en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, doy a conocer con carácter de informativo el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, COMUNICADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Mes	Monto en pesos
ENERO	\$5,000.00
FEBRERO	\$20,000.00
MARZO	\$20,000.00
ABRIL	\$307,844.00
MAYO	\$20,000.00
JUNIO	\$20,000.00
JULIO	\$180,000.00
AGOSTO	\$20,000.00
SEPTIEMBRE	\$20,000.00
OCTUBRE	\$150,992.00
NOVIEMBRE	\$20,000.00
DICIEMBRE	\$40,000.00
<b>Total anual</b>	<b>\$823,836.00</b>

### TRANSITORIO

**ÚNICO:** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2024

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN**

(Firma)

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**